



NOTIFICACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECOGER A LOS ALUMNOS

EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL COLEGIO:

Los alumnos deberán entrar y salir del Colegio Zurbarán por la puerta de la calle de Goya. Rogamos la máxima puntualidad en las entradas y salidas.

La persona que acompañe a los niños al colegio deberá dejarlos que se dirijan solos a las filas de su curso que se harán en el patio, donde le estará esperando su profesora; **en ningún caso el alumno será acompañado por el pasillo hasta las aulas.**

Al salir, los alumnos estarán con su profesora, que los enviará con la persona encargada de recogerlos; se les esperará fuera de la zona pavimentada del patio. Rogamos a las familias que no se aglomeren en la puerta del patio y permitan a los alumnos circular con fluidez.

Por motivos de seguridad para los alumnos, todas las entradas y salidas se realizarán por la puerta de la calle de Goya. Solo se utiliza la puerta pequeña con el fin de controlar las personas que entran y salen y, a la vez, evitar que una masa numerosa de alumnos irrumpa a una calle con tráfico y con vehículos mal aparcados o sin cumplir las normas de circulación. Consideramos que las aceras resultan insuficientes para el tránsito que se produciría si se abriesen las puertas grandes de paso de vehículos.

Cualquier cambio de persona que habitualmente venga a buscar a los alumnos, deberá ser comunicado por escrito a la tutora. No se aceptarán en ningún caso avisos verbales de los niños.

ALUMNO/A	CURSO

En una fecha concreta	Nombre y DNI de la persona autorizada (adjuntar fotocopia)
Desde Día de de al Día de de	

El resto del curso	Nombre y DNI de la persona autorizada (adjuntar fotocopia)
Desde Día de de	

OBSERVACIONES

Colmenar Viejo de de

El padre

La madre

Fdº _____

Fdº _____